

Política

Parlamentarios impugnarán designación de magistrados

ELIZABETH NÚÑEZ

Rafael Simón Jiménez señaló que impulsará la elección de una directiva del CNE. Rafael Simón Jiménez, diputado a la Asamblea Nacional por el partido Vamos, anunció que la plataforma parlamentaria integrada por el Bloque Socialdemócrata y OFM-Vamos impugnará la designación de los 17 magistrados del Tribunal Supremo de Justicia ante la Sala Constitucional en enero de 2005.

Jiménez precisó que el 26 de diciembre de 1999, la Asamblea Nacional Constituyente, depositaria del “poder originario”, estableció que el TSJ debía contar con 20 magistrados, a quienes eligió en ese momento. “Esta decisión formaba parte de lo que se llama el Bloque Constitucional; la Constituyente había recibido poderes originarios no solamente para redactar la Constitución, sino para reformar el Estado.

La Asamblea Nacional no podía modificar el número de magistrados ni siquiera por la unanimidad de sus miembros, porque esa decisión tiene carácter supraconstitucional y sólo puede ser modificada por las vías que la propia Constitución establece: la enmienda, la reforma o la Constituyente”, explicó.

En este sentido, el parlamentario opinó que el procedimiento de selección de los integrantes del máximo tribunal fue “espurio, írrito, inconstitucional, ilegal y tramposo”.

El diputado apuntó que “dado que el Gobierno decidió premiar los méritos acumulados por Francisco Carrasquero al frente del Poder Electoral, se abre un espacio para que la Asamblea Nacional designe al nuevo CNE”. Igualmente, la iniciativa también será emprendida por la plataforma parlamentaria durante las próximas sesiones de enero, en las que el grupo le dará “prioridad al tema del sistema electoral”.

Más allá de lo que consideró “marramucias” ejecutadas por el chavismo para “consolidar su poder institucional”, Jiménez indicó que lo más importante es que se pueda cambiar la situación del país a través de los votos, “que persista el principio de la alternabilidad, que quedó muy lesionado después de los resultados del 15 de agosto, y la poca credibilidad de los ciudadanos en el sistema electoral”.

Jiménez destacó que la designación de Carrasquero para el máximo tribunal, “despeja la vía, hay una acefalía total en el CNE, no hay presidente ni vicepresidente luego de la renuncia de Zamora”. “Están dadas las condiciones para que la Asamblea Nacional cubra esa omisión que nunca ha sido saldada, porque hay que recordar que la designación que hizo el TSJ fue de dudosa legalidad, además de transitoria y provisional”, acotó.

Señaló que lo que impidió la elección de la directiva electoral en la Asamblea fue un criterio equivocado:

“Crear que vamos a conseguir cinco venezolanos absolutamente incontaminados por el tema político, eso es ilusorio”. Jiménez consideró que hay que exigir “decencia, dignidad, decoro y vergüenza, que son atributos de tipo personal más que de tipo político”.

Política

PIDEN DESCENTRALIZACIÓN DE LA JUSTICIA VENEZOLANA

El abogado penalista Fernando Fernández dijo que es necesario descentralizar el esquema judicial venezolano para que se permita “un verdadero acceso” a la justicia. En su opinión, la forma como fueron designados los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia evidencia “una hipercentralización de la jurisprudencia del control disciplinario de la administración judicial”, reportó Unión Radio. Aseguró que las reformas del Código Penal han “convertido la legislación penal venezolana en realmente lo que se llama una colcha de retazos”.

Informó que la comisión mixta de la que forma parte se creó con la intención de hacer un estudio minucioso y profundo de toda la legislación penal venezolana en respuesta a la descodificación que ha ocurrido en el país. Señala que la idea es unificar en una sola todas las leyes anteriores, lo cual “es una tarea de análisis y propuestas que culminará con un proyecto nuevo que desarrolla la Constitución”.

El Nacional

Miércoles 15 de Diciembre de 2004

A/4

Política

Álvarez desistió de recursos contra Ley del TSJ

VANESSA GÓMEZ QUIROZ

Tulio Álvarez: Los venezolanos estamos indefensos

Luego de la designación de los nuevos magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, el abogado Tulio Álvarez decidió retirar el recurso de inconstitucionalidad y el amparo cautelar que había introducido contra la Ley del TSJ.

“En virtud de la declaración del presidente del comité de postulaciones (Pedro Carreño) que indica que el criterio para seleccionar a los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia fue su compromiso revolucionario, yo consideré necesario retirar el recurso de inconstitucionalidad contra la ley, el cual intenté junto con un amparo cautelar”, explicó el abogado.

Álvarez aseguró que la intención de las peticiones era justamente impedir que la Ley del TSJ fuera aprobada y que, además, se designara a los nuevos magistrados.

“El Poder Judicial no me garantiza un juez natural caracterizado por idoneidad e imparcialidad para resolver esa solicitud de inconstitucionalidad”.

Expuso que en el caso de la medida cautelar, la intentó al día siguiente de que fuese promulgada la ley “y hasta la fecha de hoy no he obtenido respuesta sobre el amparo que estaba dirigido a impedir la designación de los magistrados”.

“La situación se convirtió en irreparable, desistí del recurso alegando denegación de la ley, me negaron la justicia porque yo tenía derecho a que me dieran oportuna respuesta y lo único que se dio fue retardo e indefensión”, dijo.

Se lamentó de la supuesta denegación de justicia y consideró que sus peticiones fueron ignoradas “por el interés político de controlar el Tribunal Supremo de Justicia y ante eso el Poder Judicial no se defendió”.

Álvarez informó que en enero próximo acudirá a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos para denunciar “la perversión del Poder Judicial venezolano en instancias internacionales”, porque “en Venezuela lo que hay es una situación absoluta de injusticia y los ciudadanos estamos en estado de indefensión”.

Justificó que los venezolanos consideren el Poder Judicial como la institución más corrupta de la nación y agregó que le gustaría conocer la opinión del país luego de la designación de los magistrados del máximo tribunal, la cual tildó de “inconstitucional”.

“No se respetó la constitución de los comités de postulación con reales organismos de la sociedad civil, tal como lo estipula la Carta Magna y no se siguió el procedimiento por elegir a los magistrados con mayoría simple”.